



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN

NO. 12

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 A.M. del día 17 del mes de mayo del año 2021, se reunió en sesión ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la asistencia de: **Juan Herrera**, persona designada por el Gerente General del CNSS, y Presidente del Comité **Félix Aracena Vargas**, para que ejerza en su representación las funciones de Presidente, **Juan Carlos Tejada**, Director Financiero, Miembro, **Tomás Peña**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Debora Mariñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 16 del mes de abril de 2021, requirió la contratación del servicio de "PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-01 EN EL PERIODICO EL NUEVO DIARIO Y PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-05 EN EL PERIODICO EL NACIONAL EN FORMATO DE ¼ PAG., COLOR BLANCO Y NEGRO.

POR CUANTO: En fecha 20 del mes de abril de 2021, fueron emitidos los certificados de disponibilidad de cuota para comprometer No. 2021.5207.01.0001.947 por un monto de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$53,277.00)** y No. 2021.5207.01.0001.945 por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$49,436.10)**.

POR CUANTO: El Artículo 6, Párrafo, Numeral 8 de la Ley No. 340-06; así como el Artículo 3, Numeral 10 del Decreto No. 543-12, establecen que la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, constituyen unos de los casos de excepción a los procedimientos que disponen dicha normativa, siempre y cuando la contratación se realice directamente con el titular del medio y no a través de intermediarios.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN

NO. 12

POR CUANTO: El Decreto No. 543-12, establece en su artículo 4, numeral 3, que salvo los casos de urgencia y emergencia *“todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.”*

POR CUANTO: Los Periódicos a ser contratados, prestan servicio directo de publicidad, razón por la cual recae dentro de la excepción de selección directa prevista en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12.

PRIMERO: Autorizar el uso de la excepción prevista en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, así como el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12, para la contratación del servicio de **“PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-01 EN EL PERIODICO EL NUEVO DIARIO Y PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-05 EN EL PERIODICO EL NACIONAL EN FORMATO DE ¼ PAG., COLOR BLANCO Y NEGRO.**

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones continuar con el procedimiento de excepción previsto en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, para la contratación del servicio de **“PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-01 EN EL PERIODICO EL NUEVO DIARIO Y PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-05 EN EL PERIODICO EL NACIONAL EN FORMATO DE ¼ PAG., COLOR BLANCO Y NEGRO.**

TERCERO: Adjudica el proceso para la contratación del servicio de **“PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA RESOLUCION No. 518-01 EN EL PERIODICO EL NUEVO DIARIO Y PUBLICACIÓN EN ESPACIO PAGADO LA**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN

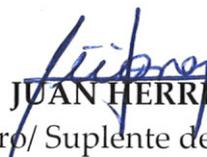
NO. 12

RESOLUCION No. 518-05 EN EL PERIODICO EL NACIONAL EN FORMATO DE ¼ PAG., COLOR BLANCO Y NEGRO por los siguientes montos:

- El Nuevo Diario por un monto de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$53,277.00)**
- El Nacional por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$49,436.10),**

Ambas selecciones basadas en el cumplimiento de todo lo requerido técnica y económicamente, por considerarse la más conveniente para la institución,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL CNSS:


JUAN HERRERA

Miembro/ Suplente del Presidente

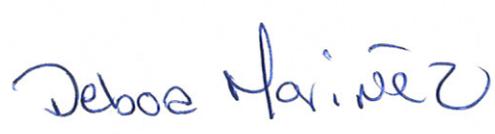

JUAN CARLOS TEJADA

Director Financiero
Miembro




TOMAS PEÑA

Director Planificación y Desarrollo
Miembro



DEBORA MARIÑEZ

Resp. de la Ofic. de Acceso a la Infor.
Miembro

